

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Informe de evaluación de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 con corte a abril 30 de 2022.	Del 1 de enero al 30 de abril de 2022	31/05/2022

NORMATIVIDAD APLICABLE
<ul style="list-style-type: none"> ● Ley 1474 de 2011 Art. 73 que dice: <i>"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"</i>. ● Decreto 2641 de 2012 <i>"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"</i> ● Decreto 1081 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de República. Libro 2, Parte 2, Título 4."</i> ● Decreto 1083 de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."</i> ● Decreto 124 de 2016 <i>"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"</i>. ● Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 <i>Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</i> ● Decreto Departamental 015 de 2017 <i>"Por medio del cual se conforma el comité de contratos del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"</i> ● Ley 1712 de 2014 <i>"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"</i> ● Ley 1757 de 2015 <i>"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Art. 52</i> ● Decreto 124 de 2016 <i>"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"</i>. <p><i>ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Instrumento de planeación de las actividades desarrolladas por la entidad para contrarrestar los posibles riesgos de corrupción detectados y brindar una adecuada atención al ciudadano”.
- Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.*
- Resolución 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.*
- Decreto ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.*
- Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*
- Resolución 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.*
- *Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*
- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- *Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.*
- *Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019*

Adicionalmente, Información, registros y documentos consolidados por la Secretaría de Planeación, correspondiente al PRIMER cuatrimestre de la vigencia 2022.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2., señalan la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Objetivo: Evaluar el grado de ejecución de las actividades formuladas en cada uno de los componentes del PAAC y verificar su aporte en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Alcance: Verificar el avance a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC, con fundamento en la evaluación y grado de ejecución de los compromisos establecidos, dando cumplimiento al artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 que establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno su evaluación y seguimiento.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación

- Matriz de cumplimiento de las actividades programadas PAAC I Cuatrimestre 2022
- Evidencias remitidas por las Secretarías Responsables de su ejecución.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Las actividades de este componente se evalúan con un enfoque basado en riesgos, es decir, según las actividades planteadas en el componente, se determina los riesgos a los que está expuesta la gobernación en el cumplimiento de su misión.

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno y de acuerdo con las evidencias aportadas para el componente de Gestión de Riesgos del PAAC en el primer cuatrimestre del 2022 se determina que se programaron 5 Subcomponentes con dieciséis (16) actividades, y un avance acumulado del 21%, así:

Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción

Actividad	Verificación
1.1 Revisar la Guía para la Gestión de Riesgos y la Política de Administración de Riesgos de la Administración Departamental, según la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles expedida por el DAFP	Se evidencia la Política de Administración de Riesgos para la vigencia 2022 la cual fue aprobada en Consejo de Gobierno (5 de abril 2022), junto con la Guía de Administración de Riesgos para los Riesgos de Gestión, está pendiente la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción a cargo de Gerencia de Buen Gobierno. Avance: 75%
1.2 Socializar la Política de Administración de Riesgos de Corrupción	<p>1. Se evidencia una reunión de socialización a nivel de generalidades y lineamientos con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, en la que hicimos parte la Oficina de Control Interno y donde se validaron conceptos de riesgos de Fraude y corrupción, así como el uso de la guía de Riesgos del DAFP versión 4 para Riesgos de Corrupción específicamente. Avance: 33%</p> <p>2. Se evidencia citación a mesas de trabajo y cronograma de asistencia técnica a cada uno de los procesos, liderada por Función pública, jefatura de Gabinete y Buen Gobierno y Oficina de Control Interno en relación con la formulación del Mapa de Riesgos a nivel general y de acuerdo con las evidencias o papeles de trabajo de la Oficina de Control Interno que evidencian la asistencia y cumplimiento de las mesas de trabajo. Avance: 33%</p>

Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Actividad	Verificación
<p>2.1 Realizar el acompañamiento en la elaboración estudios previos y pliegos, emitiendo los conceptos pertinentes en el comité de contratación.</p>	<p>1) Se evidencian soportes de las actividades programadas para el primer cuatrimestre 2022, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones: existen cuatro procesos de capacitación en los temas de: Sistema de Compra Pública, Etapa de Planeación, Etapa de Selección, Etapa de Ejecución - Seguimiento - Control de Contratos, Secop II y Tienda Virtual • Procesos Revisados: se evidencia un autodiagnóstico donde se involucra todo el proceso contractual del primer cuatrimestre • Conceptos emitidos: marzo y abril <p>Avance: 33%</p>
<p>2.2 Mantener actualizado y socializar el manual de contratación de la entidad</p>	<p>Se evidencia borrador del Manual de Contratación para la vigencia 2022, no hay evidencia de socialización del mismo.</p> <p>Avance: 33%</p>
<p>2.3 Reportar contratos en SUPERVISA y elaborar informes de supervisión que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios.</p>	<p>Se evidencia reporte de contratos SUPERVISA, y numero de informes de supervisión por contrato. Avance: 33%</p>
<p>2.4 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción en mesas de trabajo con los diferentes procesos de la Administración Departamental</p>	<p>No se evidencia Mapa de Riesgos actualizado vigencia 2022. Se encuentra publicado un Mapa de riesgos con fecha agosto 2022 en la página web de la Gobernación en el Componente del PAAC, donde se requiere revisión del documento toda vez que cuenta con información que corresponde a la vigencia 2021.</p> <p>De acuerdo con la evidencia reportada, (Circular 001 de fecha 29/04/2022), se presenta cronograma para la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, a partir de mayo del 2022.</p> <p>Avance: 5%</p>
<p>2.5 Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos de la Administración Departamental</p>	<p>No se evidencian actas del proceso de socialización de riesgos, como lo explica la actividad anterior en la que aun no se han realizado las mesas de trabajo de actualización del Mapa de Riesgos</p> <p>Mediante Decreto 011 del 28 de enero del 2022, se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el cual en el artículo 1 menciona los componentes del PAAC y los documentos que hacen parte integral, como es el mapa de Riesgos de</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	Corrupción. Verificados los documentos se evidencian datos del Mapa de Riesgos que corresponden a la vigencia 2021 (Personas responsables, Planes de Riesgos vigencia 2021 que no han sido cerrados y que no deberían incluirse en el mapa de Riesgos 2022), en el aplicativo ISOLUCION se encuentra el Mapa de Riesgos de la Vigencia 2021. (Verificación OCI Proceso gestión Contractual Riesgos de Corrupción) Avance: 5%
2.6 Actualizar y cargar las actividades de tratamiento a los riesgos de corrupción en el software Isolución	Debido a que a la fecha no se tiene mapa de Riesgos de Corrupción 2022 aún no se evidencian actividades de tratamiento a los riesgos ni actualización en el aplicativo ISOLUCION. Avance: 0%

Subcomponente 3. Consulta y divulgación

Para el tercer subcomponente la Oficina de Control Interno también plantea el riesgo “*Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*”; el avance observado en este corte, en la ejecución de las actividades planteadas garantizan la identificación de los riesgos de corrupción que aportan en la reducción de fallas en el proceso de administración de riesgos.

Actividad	Verificación
3.1 Publicar el mapa de riesgos de corrupción	En la Página Web de la Gobernación carpeta año 2022 existe publicación del Plan Anticorrupción 2022 y un Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2021 con fecha de aprobación: 19/08/2022. Este contiene los Riesgos y controles de la Vigencia 2021 e incluye actividades del plan de acción 2021 (planes con numeración vigencia anterior los cuales deberán estar cerrados) y con fechas de implementación del plan 2022. Avance: 0%
3.2 Divulgar el mapa de riesgos de corrupción	No se evidencia registros de divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, dado que a la fecha no se cuenta con Mapa de Riesgos actualizado. Avance: 0%

Subcomponente 4 Monitoreo o revisión

En el cuarto subcomponente la Oficina de Control Interno vuelve a plantear el riesgo “*Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*”, al respecto se concluye que se evidencia un avance significativo en pro de mitigación las fallas en la administración de riesgo y su orientación en la atención de las debilidades en la aplicación de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

controles (hecho que será evaluado por esta oficina en el último corte, esto es, eficacia de los controles).

Actividad	Verificación
4.1 Gestionar los riesgos de corrupción	No existen evidencias en la Gestión de Riesgos de corrupción, toda vez que no existe Mapa de riesgos de Corrupción 2022. Avance: 0%
4.2 Monitorear y revisar controles eficaces y eficientes	No existen evidencias de monitoreo a los Controles, porque no existe Mapa de riesgos de Corrupción 2022. Avance: 0%
4.3 Revisar el contexto estratégico si se detectan cambios en los factores internos y externos	Se evidencia contexto estratégico interno y externo actualizado en el primer trimestre 2022 para los 26 procesos de la Gobernación de Cundinamarca. Avance: 100%
4.4 Verificar y determinar riesgos emergentes si como resultado del monitoreo estos se manifiestan	No existen evidencias de identificación de Riesgos Emergentes, toda vez que no se han estructurado los riesgos de corrupción. Avance: 0%
4.5 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción si se detecta la necesidad	No existen evidencias de actualización, toda vez que no se han estructurado los riesgos de corrupción. Avance: 0%

Subcomponente 5 Seguimiento

Actividad	Verificación
5.1 Realizar seguimiento a la efectividad de los controles incorporados - Riesgos de corrupción 2022	Aun no existe evidencia de seguimiento a Riesgos de Corrupción, toda vez que de acuerdo al Plan Anual de Auditorías 2022, esta actividad está programada para los meses de noviembre y diciembre (actividad a realizarse por parte de la Oficina de Control Interno). Avance: 0%

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 15 actividades, se tienen resultados de cuatro de los cinco componentes del sistema de control interno, mediante la evaluación de once lineamientos. En general, se evidencia un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno visto desde la gestión de los riesgos de corrupción. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Componente	Lineamiento	Resultado
Ambiente de Control	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	Cumple totalmente
	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Cumple totalmente
Actividades de Control	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	Cumple parcialmente
	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	Cumple parcialmente
	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	Cumple parcialmente
Evaluación de Riesgos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	Cumple Parcialmente
	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	Cumple parcialmente
Información y Comunicación	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Cumple totalmente

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Cumple totalmente
	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Cumple parcialmente

Resultados en función de los Riesgos

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
Planificación del Desarrollo Institucional	<i>Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la administración de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos'</i>	No definido	Se propone implementar un Riesgo en este sentido, ya que no existe

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES

Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es la racionalización de trámites, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas, tal y como lo establece el artículo 1° de la Ley 962 de 2005 y el artículo 4° del Decreto 2106 de 2019, entre otros.

Para este componente, la Gobernación de Cundinamarca incluyó estrategias de racionalización a nivel tecnológica, administrativa y normativa con el fin de mejorar la prestación de sus servicios. Para este tercer cuatrimestre, se observaron 21 acciones de racionalización los cuales fueron registrados en la Plataforma Sistema Único de Información de Trámites - SUIT de la siguiente manera:

Responsable	Tipo racionalización	Cantidad
Secretaría de Hacienda	Administrativa	1
	Tecnológica	19

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Secretaría de Transporte y Movilidad	Tecnológica	1
Total		21

Estas acciones de racionalización fueron registradas en la plataforma SUIT como: Recepción y/o envío de documentación a través de correo electrónico (1), pago en línea por PSE (4), Seguimiento al trámite a través de chat (15), Ampliar canales de atención al usuario para que pueda obtener certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor de manera virtual (1), se encuentran pendientes de la actualización en SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el tercer seguimiento al PAAC, se tuvo como insumo el archivo Excel del Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado, descargado de la plataforma SUIT el día 11 de mayo de 2022, en la cual se evidencio que la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo de las 16 acciones relacionadas con la Seguimiento al trámite a través de chat, es importante tener en cuenta que para 5 acciones de tipo tecnológico no se allegaron evidencias del trámite o avance de implementación de estas mejoras, sin embargo la Secretaría líder del monitoreo indica que se está realizando la gestión de estas acciones.

Para el presente informe se relacionan los servicios que están cargados en la plataforma:

- Aumento de canales y/o puntos de atención: propuesta para un (1) trámite de la Secretaría de Transporte y Movilidad con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2022 y fecha final 31 de diciembre de 2022.
- Pago en línea por PSE: propuesta para cuatro (4) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de febrero de 2022 y fecha final 30 de noviembre de 2022.
- Recepción y/o envío de documentos electrónicos: propuesta para uno (1) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de febrero de 2022 y fecha final 30 de abril de 2022.
- Seguimiento al trámite: propuesta para quince (15) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de febrero de 2022 y fecha final 30 de abril de 2022.

El promedio de avance del primer seguimiento para este componente es del 76%, debido a que no se presentaron evidencias que soporten las actividades de racionalización, por lo que el porcentaje acumulado para la vigencia 2022 es del 76%, es importante tener en cuenta que para la vigencia 2021 quedaron acciones a cargo de la Secretaría de Educación y Salud en estado abierto por falta de evidencias, sin embargo, se evidencio que en la matriz del racionalización para el 2022 no fueron incluidas estas acciones de mejora.

El componente racionalización de trámites, se relaciona con la 3ª. Dimensión "*Gestión con Valores para Resultados*" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por cuanto las iniciativas de mejora a los trámites forman parte fundamental de los procesos de mejoramiento institucional establecidos en el modelo de planeación y gestión, lo cual puede garantizar una inversión segura de los recursos públicos, la eficacia en la prestación de los servicios,

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

ofreciéndoles facilidades y mecanismos más apropiados en la realización de los trámites y la creación de productos o servicios de mayor utilidad para los ciudadanos o grupos de valor, mejorando la relación Estado - Ciudadano. Así mismo para su desarrollo, este componente se entiende desde la perspectiva de la ventanilla hacia afuera, al relacionarse con canales de atención, cobertura, expectativas y calidad, entre otros aspectos.

Gracias a esta dimensión, y a la ejecución de las políticas que de ella hacen parte, se pueden alcanzar los objetivos del MIPG: *"Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos"*.

En cuanto al Sistema de Control Interno - SCI, este componente del PAAC, se puede relacionar principalmente con la actividad de control, debido a que las acciones relacionadas a la racionalización de trámites son ejecutadas por el equipo de trabajo y por el respectivo jefe (Primera línea de defensa) de cada una de las secretarías que poseen trámites a racionalizar, sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, las cuales contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección para el logro de los objetivos. Sin embargo, para este componente es preciso señalar que la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, en su rol de monitoreo le corresponde ejercer control sobre los avances en la implementación de las acciones de racionalización; así mismo, a la OCI le corresponde en su rol de seguimiento, el control y verificación del cumplimiento de la racionalización de los trámites propuestos, conforme lo establece el Decreto 1081 de 2015 en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6.

Frente a los componentes del Sistema de Control Interno, y sus criterios diferenciales se relaciona lo siguiente:

Política de Racionalización de Trámites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa
Información y Comunicación	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Avanzado	Primera
Verificación OCI	En cuanto a las estrategias correspondientes, recepción y/o envío de documentos electrónicos y seguimiento al trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda, se observó que la primera línea de defensa realizó la implementación de acciones de racionalización según el plan de trabajo establecido, ya que para estos trámites se tenía como fecha límite el día 30 de abril del 2022. Con relación a las acciones de racionalización del pago en línea por PSE no hay seguimiento, ya que no se observó la implementación de acciones de racionalización por parte del equipo de trabajo según el plan		

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>de trabajo establecido, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que la fecha final es el 30 de noviembre del 2022.</p> <p>Con relación a las estrategias tecnológicas a cargo de la Secretaría de Transporte y Movilidad no hay seguimiento, ya que no se observó la implementación de acciones de racionalización por parte del equipo de trabajo según el plan de trabajo establecido, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que la fecha final es el 31 de diciembre del 2022.</p>
--	--

Política de Racionalización de Trámites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa
Información y Comunicación	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Avanzado	Segunda
Verificación OCI	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación tiene el rol de Administrador en el Sistema Único de Información de Trámites, se observó que por parte de esta entidad se realizó el monitoreo a dieciséis (16) estrategias de racionalización, sin embargo, 5 se encuentran pendientes de la implementación y monitoreo como se evidencia en la matriz Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado la cual se descarga del sistema SUIT.		

Política de Racionalización de Trámites			
Componente SCI	Criterio Diferencial	Nivel	Línea de Defensa
Gestión con Valores para Resultados	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Avanzado	Tercera
Verificación OCI	Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó el seguimiento a las 47 estrategias de racionalización respondiendo las seis (6) preguntas en el SUIT para las acciones que cumplieron al 100% las cuales fueron dieciséis (16), como se observa en la matriz Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado la cual se descarga del sistema SUIT.		

Para este componente la Oficina de Control Interno plantea el siguiente riesgo:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
---------	--------	---------	------------

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Atención al ciudadano	Posible afectación reputacional porque los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.	ND	Formato de Monitoreo
-----------------------	--	----	----------------------

En relación con el riesgo se observa que las Secretarías encargadas están realizando las acciones de racionalización dentro de lo términos de plan de trabajo establecido.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente está compuesto por tres (3) subcomponentes: 1. Información de calidad y lenguaje claro 2. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones 3. Responsabilidad.

Para dar cumplimiento a cada uno de los subcomponentes se programaron veinticinco (25) actividades para ser ejecutadas en esta vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje del 22% para el primer cuatrimestre, en la ejecución de las actividades así:

Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible

Actividad	Verificación
1.1 Socializar la estrategia de Rendición de Cuentas	<p>Se evidencia presentación de la estrategia de rendición de cuentas de 2022, donde se adelantó la presentación de cómo se desarrolla en la Gobernación de Cundinamarca, sus etapas, su socialización, publicación, y que se proyecta durante el año 2022, incluyendo los diálogos y audiencias públicas de rendición de cuentas. Se anexa listado de asistencia de la socialización la cual se adelantó el 28 de marzo de 2022.</p> <p>Se verifica que se adelantó la publicación de la información en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca, mediante la cual se da conocer la estrategia institucional desde "Cundinamarca rendimos cuentas", la Gobernación tiene como reto motivar la participación de todas las provincias del departamento a su participación en las actividades a desarrollar tal como diálogos radiales ciudadanos y audiencia de NNAJ.</p> <p>Avance: 30%</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

1.2 Socializar en los municipios y con la ciudadanía los avances de la gestión realizada en los municipios en el marco de la Gira del Gobernador.	Se evidencia registro fotográfico de las giras del señor Gobernador por los municipios del departamento el cual fue publicada en la página web de la Gobernación, dando a conocer la estrategia "Desde Cundinamarca rendimos cuentas". Avance: 33%
1.3 Publicar en página Web Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Este informe se publicará en la página en el mes de noviembre de 2022 Avance: 0%
1.4 Publicar Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Se verifica documento Word de informe de Gestión de la Rendición de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud vigencia 2022, donde se observa el componente y su contenido incluyendo las conclusiones. Se anexa Circular 013 de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social con asunto de activación de los subcomités del proceso de rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes del 22 de marzo de 2022 fomentando fortalecer el avance en el proceso. Avance: 20%
1.5 Publicar informes de gestión de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías	Se evidencia copia de informe "Desde Cundinamarca rendimos cuentas Sistema General de Regalías 2021" proyectado por la Secretaría de Planeación. En el cual se observa análisis, seguimiento matriz inversión con cargo al SGR 2021 con los proyectos que adelantó la Gobernación, la aprobación y ejecución de los proyectos, su estado en la ejecución, localización y monto de la inversión. Avance: 50%
1.6 Publicar avances sobre la gestión adelantada en el marco del SNRdC, Nodo a definir.	Se evidencia pantallazo el cual relaciona el nodo de rendición de cuentas Bogotá – Cundinamarca, de fecha 18 de abril de 2022. Avance: 10%
1.7 Socializar vía correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés registrados.	Se verifica archivo Excel de grupo de interés relacionado con la descripción de la caracterización de los usuarios, instrucciones para su diligenciamiento e información para la rendición de cuentas. Avance: 10%
1.8 Socializar vía correo electrónico los informes de regalías a los grupos de interés registrados.	Se verifican veintiséis (26) pantallazos donde se adelantó la invitación al primer diálogo de rendición de cuentas sobre inversión con cargo al SGR con más de 1000 convocados, a realizarse el 28 de abril de 2022, enmarcada de la estrategia de RC permanente. Avance: 30%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

1.9 Socializar vía correo electrónico los informes del nodo (por definir) a los grupos de interés registrados.	Se evidencia pantallazo el cual relaciona el nodo de rendición de cuentas Bogotá – Cundinamarca, a realizarse el 18 de abril de 2022, con el pantallazo de la participación virtual en la cual se adelantó el acercamiento con la alcaldía de Bogotá para revisar la posibilidad de conformación de un nodo con Cundinamarca. Avance: 20%
1.10 Boletín o infografía trimestral de Rendición de Cuentas	Se verifica boletín informativo denominado “El progreso no se detiene, desde Cundinamarca rendimos cuentas”, donde se presenta un avance de la inversión en proyectos, programas y acciones, municipios beneficiados, obras realizadas y un resumen del avance con respecto al plan de desarrollo y cumplimiento de las metas establecidas durante el primer trimestre del 2022. Se anexa soporte de socialización a los funcionarios del boletín de los avances adelantados por el departamento en rendición de cuentas, y la información a los medios de comunicación del boletín de logros y alcances. Avance: 33%
1.11 Podcast informativo semanal con secretarios de despacho	Se verifican 2 podcast con respecto a la rendición de cuentas por parte de la Secretaría de Planeación y lo que se ha venido adelantando en la transmisión en el Dorado radio y los comentarios respectivos por la Secretaría de Hacienda con respecto a rendición de cuentas. Avance: 33%
1.12 Publicar y difundir las convocatorias para participar en los espacios de diferentes a audiencias públicas.	Se verifican las publicaciones que han venido adelantado la Secretaría de Prensa y comunicaciones respecto a las piezas que se elaboran, como de las actividades adelantadas tanto en las carteleras, correos electrónicos, página Web, redes sociales y archivos con relación a los avances respecto a la rendición de cuentas. Avance: 33%
1.13 Publicar y difundir las convocatorias para participar en los espacios de audiencias.	Esta actividad aún no se ha programado ya que se desarrollará a finales del año. Avance: 0%

Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Actividad	Verificación
2.1 Diálogos de rendición de cuentas de las inversiones	Se verifica convocatoria adelantada por la Secretaría de Planeación con relación al Diálogo de Rendición de cuentas sobre Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías. Los

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

con cargo al Sistema General de Regalías	días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 a los municipios beneficiados de los proyectos financiados con recursos del SGR en cumplimiento del PAAC con la participación de los secretarios que tienen ejecución y seguimiento, en la cual participó la comunidad, beneficiarios del servicio, organizaciones sociales entre otros. Se anexa la presentación que se socializó en la reunión, asistencia de participantes y registro fotográfico del evento. Avance: 50%
2.2 Diálogo de gestión adelantada en el marco del SNRdC, Nodo a definir.	Se evidencia que el 18 de abril de 2022 se adelantó un intercambio con la alcaldía de Bogotá con el fin de ver la viabilidad de establecer un modo con el departamento en el aspecto de rendición de cuentas, Avance: 20%
2.3 Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas	Esta actividad aún no se ha programado ya que se desarrollará a finales del año. Avance: 0%
2.4 Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Se verifica acta No. 001 de 25/04/2022 con el objeto de "Realizar la primera sesión del 2022 del subcomité de movilización ciudadana del proceso de RDC de NNJA". Se evidencia acta No 1 con el objeto Convocatoria subcomité de Logística y Diálogo Ciudadano del Proceso de Rendición Publica de Cuentas de Niños, NNAJ adolescentes que se realizó el 25 de marzo de 2022 y mediante la cual se crean los subcomités del proceso de RDC de NNAJ y que asigna a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, con la presentación del plan de trabajo adelantando su socialización. Avance: 30%
2.5 Realizar programas radiales temáticos con preguntas en vivo dirigido por el secretario de Planeación, retransmitidos.	Se verifica la realización de la transmisión por la emisora Dorado radio de la Secretaría departamental de Planeación donde dio a conocer a los habitantes del departamento los avances de esa entidad en materia de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración Departamental y de sus municipios, y mediante la estrategia de RDC con la cual se buscó fortalecer la interacción y el diálogo, haciendo uso del esquema participativo en el marco del PAAC, se anexa grabación de la rendición y registro fotográfico y soportes de la divulgación del programa. Avance: 30%

Subcomponente 3. Responsabilidad.

Actividad	Verificación
-----------	--------------

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

3.1 Brindar capacitaciones a grupos de interés sobre participación ciudadana.	Esta actividad aún no se a programado y no se registró evidencia. Avance: 0%
3.2 Responder por escrito en el término de quince días hábiles a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.	Se verifica remisión de preguntas planteadas a las secretarías de Hacienda, Planeación y Regalías de acuerdo al procedimiento en la verificación se encuentran en proceso de respuesta por parte de las secretarías. Avance: 30%
3.3 Publicar las respuestas e inquietudes recibidas en los eventos de rendición de cuentas.	Se verifica remisión de preguntas planteadas a las secretarías de Hacienda, Planeación y Regalías de acuerdo al procedimiento en la verificación se encuentran en proceso de respuesta por parte de las secretarias, por lo que aún no es posible su publicación. Avance: 30%
3.4 Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas sobre los eventos realizados.	Se registran los links de acceso de la encuesta en lo que corresponde al tablero de resultados y tabulación, la cual se ha realizado en los eventos y se encuentra disponible para observar los resultados. Avance: 33%
3.5 Analizar el nivel de satisfacción, recomendaciones y sugerencias obtenidas en las encuestas realizadas en los eventos de Rendición de Cuentas.	Se verifica la caracterización del buzón de priorización de temas, con las respectivas consultas para determinar los insumos para su registro y conocer la percepción de la rendición de cuentas. Se anexa pantallazo de la encuesta buzón de priorización de temas 2022 y formato encuesta. Se evidencia tablero de controles los resultados de la encuesta la cual se aprecia que se encuentra un resumen de lo más relevante y a la vista. Avance: 30%
3.6 Publicar los resultados de Rendición de Cuentas.	Para esta evaluación no se registra evidencia ya que está programada para finales del año. Avance: 0%
3.7 Publicar informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Para esta evaluación no se registra evidencia ya que está programada para finales del año. Avance: 0%

Se observa que de las veinticuatro (24) actividades programadas en este primer cuatrimestre se viene adelantando:

Respecto a las actividades del primer subcomponente y que corresponden a las actividades las cuales fueron modificadas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12 relacionadas a la "Información de calidad y en lenguaje claro", se observa que se viene adelantando presentación de la estrategia, la socialización y publicación de la política de la rendición de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Cuentas, se adelanta la difusión de las respectivas publicaciones permanentes de las actividades y gestiones que se desarrollaron en materia de rendición de cuentas en la Gobernación de Cundinamarca. para el presente año de 2022, se adelantó la presentación de informe de la primera infancia adolescencia y juventud, se presentó el informe de regalías de 2021, realización de nodo Bogotá Cundinamarca y primer diálogo de Rendición de Cuentas sobre inversión con cargo al Sistema General de Regalías.

Inicio de la rendición de cuentas por la emisora Dorado Radio y publicación por diferentes medios de la actividad adelantada.

En cuanto a las actividades del segundo componente y cuyas actividades se relacionan como actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del subcomponente "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.", se establece la realización con Bogotá de diálogos para establecer un nodo de rendición de cuentas, se adelanta la primera sección de los subcomités de movilización ciudadana y logística y diálogos ciudadanos. se efectuó la primera reunión de rendición de cuentas de niños, niñas adolescente y jóvenes y se reactivan los programas radiales con el gabinete en la emisora Dorado Radio dando a conocer los avances de fortalecimiento de las gestiones de la administración buscando fortalecer la interacción y el diálogo hacia el uso del esquema participativo.

Referente a las actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, del subcomponente 3 de Responsabilidad: se verifica la caracterización del buzón de priorización de temas, con las respectivas consultas para determinar los insumos para su registro y conocer la percepción de la rendición de cuentas. Se efectúa la encuesta buzón de priorización de temas 2022 y formato encuesta.

Se evidencia tablero de controles de los resultados de la encuesta la cual se encuentra un resumen de lo más relevante e incluye responder por escrito las preguntas de los ciudadanos y grupos de interés, como publicar sus respectivas respuestas.

Resultados en función del Sistema de Control Interno:

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de veinticuatro (24) actividades, se tienen resultados del componente Información y Comunicación del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación de seis (6) lineamientos. En general, se da un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Componente	Criterio	Resultado
------------	----------	-----------

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Información Y Comunicación	Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.	Cumple totalmente
	Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.	Cumple totalmente
	Comunicar a la alta dirección y a los distintos niveles de la entidad, los eventos en materia de información y comunicación que afectan el funcionamiento del control interno.	Cumple totalmente
	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Cumple totalmente

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se vinculan con este componente, se encuentran los siguientes:

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	PRUEBA (s)
Direccionamiento estratégico y articulación gerencial	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o alterar información en el proceso de rendición de cuentas.	1.1, 1.5, 1.6, 1.7, 1.3, 2.3, 2.4, 2.5, 3.2, 3.5.3.6 y 3.7	Verificar que se adelanten los informes de monitoreo cuatrimestral al PAAC y adelantar seguimiento a los avances y ejecución. Se verificaron las acciones adelantadas relacionadas con los desarrollos tecnológicos que facilitan el suministro, consolidación y entrega oportuna de la información para la rendición de cuentas.

COMPONENTE 4: ATENCION AL CIUDADANO

En este componente se evalúan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando actividades que se desarrollan al interior de la entidad para mejorar la

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno expone a la entidad en:

1) Proceso Atención al Ciudadano: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos, trámites y Ofertas públicas de adquisición (OPA) por parte del personal y su correcta aplicación.

Para la evaluación de este componente, se tuvieron en cuenta cinco (5) subcomponentes: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los Canales de Atención, Talento Humano, Normativo y Procedimental y Relacionamiento con el Ciudadano, con catorce (14) actividades programadas para ejecutar durante la vigencia 2022, evidenciando el siguiente cumplimiento del 39%:

Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico

Actividad	Verificación
1.1 Realizar los cuatro comités de atención al usuario	Se evidencian tres (3) soportes 1- Acta de comité No. 01 de 30/03/2022 primera reunión Comité de Atención al Usuario, 2- Informe de las secretarías y entidades al primer Comité de Atención al Usuario, donde se encuentran las acciones desarrolladas, canales de atención virtual y presencial a los usuarios. 3- Presentación del consolidado de informe de actividades y desarrollo informe mesa técnica del comité con todos los aspectos del mismo. Avance acumulado: 25%
1.2 Socializar el protocolo de Atención al Usuario para los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca.	Se evidencian las actas No 5, 6, de febrero, 14, 15, de marzo, 21, 22, 24, de abril de 2022 en las cuales se relacionan las capacitaciones adelantadas por las secretarías, de igual manera se presenta oficio dirigido al director de Atención al Usuario en el cual se relacionan las capacitaciones adelantadas por las respectivas secretarías con respecto al protocolo de atención al usuario, tiempos de respuesta oportuna de PQRSDF y accesibilidad e inclusión. Avance acumulado: 30%

Subcomponente 2. Fortalecimiento en los canales de atención

Actividad	Verificación
2.1 Elaborar el procedimiento de las salas	Se evidencian dos (2) soportes 1- Procedimiento salas virtuales sin fecha de aprobación con el objetivo de ofrecer un servicio

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

virtuales, subcomponente del canal virtual	virtual personalizado, que permita interactuar en línea, canalizar las inquietudes y solicitudes de información, así como la recepción de las PQRSDF de los usuarios de la Gobernación, de igual manera los pantallazos de los correos de revisión y ajuste. Avance acumulado: 30%
2.2 Realizar campañas de difusión de los canales dispuestos por la Gobernación de Cundinamarca.	Se evidencian catorce (14) piezas publicitarias en pantallazo del Twitter, de ferias virtuales en las que se promueve los canales de la entidad, videos, fotografías de la Secretaría General. Avance acumulado: 30%
2.3 Promover la apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca.	Se evidencian cuatro (4) soportes 1- Circular No. 015 de 2022, asunto invitación desarrolló curso de lenguaje claro del DNP 2022 y laboratorios de simplicidad. 2- Pantallazo correo circular lenguaje claro, 3- Cronograma laboratorios de simplicidad distribución por secretarías, 4- Anexo respecto a lenguaje claro de 2022. Avance acumulado: 100%

Subcomponente 3. Talento Humano

Actividad	Verificación
3.1 Capacitar a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca en los tiempos de respuesta oportuna de acuerdo con la normatividad vigente.	Se evidencian las actas No 5, y 6, de febrero, 14, y 15, de marzo, 21, 22, 24, de abril de 2022 en las cuales se relacionan las capacitaciones adelantadas por las secretarías, de igual manera se presenta oficio dirigido al director de Atención al Usuario en el cual se relacionan las capacitaciones adelantadas por las respectivas secretarías con respecto al protocolo de atención al usuario, tiempos de respuesta oportuno de PQRSDF y accesibilidad e inclusión. Circular No. 014 de 2022 con asunto reiteración de las implicaciones legales y disciplinarias que acarrea el no seguimiento y contestación en tiempos de ley las PQRSDF. Avance acumulado: 50%
3.2 Realizar capacitaciones en el manejo apropiado del sistema de gestión documental mercurio	Se evidencia: 1 - Acta de Comité de Atención al Usuario de fecha 07/03/2022, con el objetivo de capacitación sobre el proceso de seguimiento y control a los informes mensuales y trimestrales a las PQRSDF en el marco del primer Comité de Atención al Usuario, 2- Capacitaciones en el manejo de Mercurio por parte de la Secretaría de la Función Pública y Secretaría TIC asistencia de las capacitaciones, 3-Pantallazos correos de invitación a la capacitación 4- Fotografías y formato de asistencia. Avance acumulado: 50%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 4. Normativo y procedimental

Actividad	Verificación
4.1 Promover la implementación de la Política Interna de protección de datos personales.	Se evidencia: 1- Acta No. 1 de 30/03/2022 relacionado a la primera reunión Comité de Atención al Usuario, 2- Presentación de los aspectos a considerar en la recolección, tratamiento y circulación de datos, 3 – Pantallazo de solicitud de socialización política de protección de datos, 4- Presentación primer comité, 5 – Piezas publicitarias, pantallazos de las publicaciones y fotografías como evidencias de la promoción y difusión de la política de datos personales. Avance acumulado: 50%
4.2 Actualizar los procedimientos y guías del proceso de atención al usuario de acuerdo a la necesidad.	Se evidencian ocho (8) soportes: 1- Borrador del procedimiento de salas virtuales, el cual se remitió por medio de correo, 2- Guía de Atención al Usuario con enfoque diferencial de atención al usuario acciones que se deberán implementar en la decisión de inclusión y accesibilidad al cual se adelanta ajustes. 3- Procedimiento conforme a solicitud del proceso de promoción del desarrollo de salud 4- Pantallazos de correos procedimiento salas virtuales y socialización. Avance acumulado: 30%

Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano

Actividad	Verificación
5.1 Realizar la desconcentración del servicio a través de las ferias y la Unidad móvil	Se evidencian catorce (14) soportes 1- Seis (6) informes de ferias de servicios primer cuatrimestre 2022- informes y feria de servicio virtual a marzo de 2022, soportes de pantallazos en los respectivos municipios, actividades que permitieron acercar la oferta institucional. Avance acumulado: 35%
5.2 Reporte, informe socialización trimestral del Indicador de Oportunidad en la respuesta de PQRSDF.	Se evidencia acta No. 1 9/02/2022 y Acta No. 2 de 3/03/2022 con el objetivo de Reunión mensual Administradores de PQRSDF mes de enero de 2022 socialización resultados indicador oportunidad de respuesta corrido del mes de enero y los respectivos informes PQRSDF indicador en la respuesta cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022. Avance acumulado: 35%
5.3 Salidas de la Unidad Móvil a los municipios del Departamento de Cundinamarca, para prestar servicios de atención al usuario.	Se evidencian dos (2) soportes 1- Informe unidad móvil primer cuatrimestre 2022 actividades unidades secretaría General dirección de atención al usuario y 2- Informe unidad móvil municipio de Quítame, presentando imágenes y fotografías de las actividades realizadas del funcionamiento de la unidad móvil y de atención a los usuarios.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	Avance acumulado: 30%
5.4 Descentralizar la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca a través de las Ferias de Servicios de la Gobernación de Cundinamarca.	Se evidencian seis (6) soportes relacionados con las ferias virtuales adelantadas en el primer cuarto trimestre de 2022 las cuales promocionan la oferta institucional ofrecida por la Gobernación y de los trámites simples, desconcentrando el servicio en los diferentes en los municipios del departamento e incentivando la participación ciudadana. Avance acumulado: 35%
5.5 Mejorar la funcionalidad de la ventanilla única virtual.	Se evidencia Informe de actividades habilitación Ventanilla Única Virtual respecto a los trámites en el cual se expresa las actividades adelantadas respecto a la implementación de los trámites y el EPX como evidencia del PAAC, contratando la actualización soporte y mantenimiento de los procesos de la VUV. Avance acumulado: 20%

En esta etapa de primer informe del cuatrimestre de 2022 se observa que se ha registrado en el primer seguimiento un avance del 39%.

Estas actividades están asociadas a los riesgos:1) Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos, trámites y Opas por parte del personal y su correcta aplicación.

Resultados en función del Sistema de Control Interno:

Respecto a los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se puede evidenciar un cumplimiento medio:

Componente	Criterio	Resultado
Información Y Comunicación	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.	Cumple totalmente
	Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Cumple totalmente
	Asegurar que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del SCI.	Cumple totalmente

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Actividades de Control	Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.	Cumple totalmente
------------------------	---	-------------------

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La importancia de este componente radica en la garantía del derecho fundamental de acceso de toda persona a la información pública, en posesión o bajo control de los sujetos obligados establecido por la Ley 1712 de 2014, su importancia radica en que a través de está, la ciudadanía puede ejercer control social y participar de las decisiones de la entidad, conocer las actuaciones y la gestión adelantada y ser actores relevantes para el control de la corrupción.

El objetivo principal de este componente radica en establecer e implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa que le permitan a la entidad garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos, mediante la divulgación proactiva de la información pública, la respuesta oportuna, adecuada, veraz y accesible a las solicitudes de información realizadas y al tratamiento adecuado de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno:

- Proceso de comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.
- Gestión contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.
- Atención al usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos, trámites y Opas por parte del personal y su correcta aplicación.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO procedió a la respectiva revisión de las evidencias aportadas para el PAAC - Componente Transparencia y Acceso a la Información; para el primer seguimiento cuatrimestral del 2022 se obtuvo un porcentaje de 34%, como se detalla a continuación:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa

Actividad	Verificación
1.1 Actualización permanente de la información institucional registrada en el portal web y micrositios de la Administración Departamental de conformidad con la normativa vigente	Se realizó la verificación de los micrositios, donde se verificó la publicación del plan anual de adquisiciones, plan de acción, informe de gestión 2021 encontrando: De las 23 secretarías del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, se identificó que 11 Secretarías tienen actualizada la información de los micrositios de acuerdo con lo solicitado por la normatividad, mientras 12 secretarías (Hacienda, Planeación, Transporte y Movilidad. Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Social, Asuntos Internacionales, Gobierno, Minas, General, Integración Regional y Jurídica) presenten desactualización de información que puede estar relacionada con los planes de acción, plan anual de adquisiciones y publicación de los planes de mejoramiento. Avance acumulado: 20%
1.2 Publicar todos los documentos de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II dentro de los plazos establecidos	Se evidencia Circular 008 del 2022 en el cual se pone en conocimiento el plan de capacitación sobre utilización de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la presente vigencia, así como las presentaciones usadas en dichas capacitaciones y las listas de asistencia. Por otro lado, se observa diagnóstico en el cual se identifican 3228 contratos celebrados por las Secretarías del sector central de la Gobernación, evidenciándose que cada uno cuenta con su debido enlace de SECOP II Avance acumulado: 33%
1.3 Actualización de los trámites en el SUIT	Se evidencia matriz en Excel en el cual se observa un total de 145 trámites y OPAS de la Gobernación de Cundinamarca registrados en el SUIT Avance acumulado: 33%
1.4 Realizar mesas técnicas con las entidades y dependencias para revisar contenido de los micrositios	Se evidencia seguimiento y monitoreo hecho por parte de la Secretaría de Buen Gobierno, en el cual se requiere a dependencias para actualización de información en el micrositio o generación de mejoras en función de la transparencia de la información pública. Por otro lado, cabe resaltar que no se observa

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	soportes de las reuniones semanales que se mencionan en el avance de esta actividad Avance acumulado: 28%
1.5 Realizar capacitación sobre planeación y seguimiento contractual a solicitud de las áreas	Se evidencia Circular 008 del 2022 en la cual se pone en conocimiento el plan de capacitación sobre utilización de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la presente vigencia, así como las presentaciones usadas en dichas capacitaciones y las listas de asistencia. Por otro lado, se observa diagnóstico en el cual se identifican 3228 contratos celebrados por las Secretarías del sector central de la Gobernación, evidenciándose que cada uno cuenta con su debido enlace de SECOP II Avance acumulado: 33%
1.6 Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas	Se observa dentro de las evidencias aportadas Circular No.035 del 20 de abril del 2022, frente a la emigración de la información de SIGEP I a SIGEP II, el cual es el aplicativo a usar a partir del 17 de marzo, por lo tanto, se invita a las dependencias a realizar la actualización y verificación de la información migrada. Avance acumulado: 30%
1.7 Coordinar el diligenciamiento del ITA con dependencias responsables de información y Dirección de Gobierno Digital	Se evidencia soporte de auto diagnóstico de la matriz de índice de transparencia y acceso a la Información - ITA, con base en el formato publicado en la web de la Procuraduría General de la Nación (PGN). Así mismo, se aporta evidencia del envío de dichos resultados a la Secretaría General, Gerencia de Buen Gobierno y Dirección de Gobierno Digital para tomar las acciones que a cada uno compete en función de proponer mejoras en las falencias identificadas. De otro lado, se evidencian soportes de los correos de invitación a las capacitaciones de ley de transparencia y de los comités de transparencia en función de trabajar con lo requerido por la normatividad Avance acumulado: 50%
1.8 Realizar talleres prácticos sobre cumplimiento y aplicación de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se identificó que la Gerencia de Buen Gobierno convoca mediante correo electrónico a la capacitación que facilitó la Procuraduría General de la Nación sobre la Ley de Transparencia y el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a Información ITA,

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>a la que asistieron representantes de las entidades de la Gobernación, ésta se llevó a cabo el jueves 28/04/2022</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>
<p>1.9 Organizar talleres de formación en aplicación de Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales</p>	<p>Se evidencia acta del Primer Comité de Atención al Usuario del 30 de marzo del 2022, así como presentación realizada en el marco del Comité, piezas publicitarias, pantallazos de Twitter y fotografías de equipos de cómputo con el fondo de pantalla, actividades que permiten la promoción y difusión de la Política de tratamiento de la información de los datos personales de la Gobernación de Cundinamarca y el correcto cumplimiento de la Ley 1581.</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva

Actividad	Verificación
<p>2.1 Actualizar y publicar las preguntas frecuentes</p>	<p>Se observa matriz en Excel en la cual se discrimina por Secretaría la actualización de las preguntas frecuentes por cada dependencia de la Gobernación, observándose un total de 261 preguntas actualizadas en los micrositos</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>
<p>2.2 Actualización Manual de Defensa Judicial Decreto 427 de 2019</p>	<p>Se aporta dentro de las evidencias certificación por parte de la directora de Defensa Judicial y Extrajudicial de la Secretaría Jurídica, en la cual se manifiesta que esta dirección se encuentra adelantando la conformación del grupo de trabajo que desarrollará la actualización del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial conforme a la normativa expedida con ocasión de la expedición del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>
<p>2.3 Socialización Decreto que adopta la Política de Mejora Normativa</p>	<p>Se evidencia Excel soporte de asistencia a la socialización del Decreto 543 del 31 de diciembre de 2021: "Por el cual se implementa la política de mejora normativa en la administración pública del sector central del departamento de Cundinamarca y se adoptan otras disposiciones" con la asistencia de 31 funcionarios. Por otro lado, cabe destacar que tras</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>mesa de socialización de los resultados de PAAC, desde la Secretaría Jurídica se aclara que se programa una sola socialización durante el año frente al Decreto que adopta la Política de Mejora Normativa, por lo cual se da por cumplida la actividad propuesta.</p> <p>Avance acumulado: 100%</p>
<p>2.4 Organizar talleres de formación en aplicación de Ley 1755 de 2015 sobre Derecho de Petición, enmarcada dentro de las obligaciones de transparencia pasiva</p>	<p>Se identificó que para el primer cuatrimestre del 2022, la Secretaría General efectuó siete (7) capacitaciones a las siguientes dependencias: Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Integración Regional, Dirección de Atención al Usuario, Secretaría de Minas, Energía y Gas, Secretaría de Asuntos Internacionales y Empresa Inmobiliaria, frente a las cuales se contó con la asistencia de 247 funcionarios frente a los temas de Protocolo de Atención al Usuario y Tiempos de respuesta oportuna de PQRSDF.</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>
<p>2.5 Coordinar acciones para el fortalecimiento del canal de denuncias</p>	<p>Se observa que la Secretaría General realizó pieza publicitaria del canal de denuncias de corrupción, la cual fue publicada a través de Twitter de la Secretaría General con el objetivo de promocionar y difundir el canal de denuncias.</p> <p>Por otro lado, se evidencia acta de reunión del 23 de marzo, en la cual se manifiesta que dada la conformación de los comités definidos en el Decreto 492 de 2021 y conforme a las funciones del subcomité en materia de servicio al ciudadano y canal de denuncias, una vez sea este aprobado en Comité de Transparencia, se inicia el trabajo conjunto para el fortalecimiento del canal de denuncias.</p> <p>Avance acumulado: 33%</p>

Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

Actividad	Verificación
<p>3.1 Elaboración y adopción tres (3) instrumentos archivísticos del programa de gestión documental:</p> <p>a) Formato único de inventario documental -FUID</p>	<p>En cumplimiento del plan anticorrupción la Dirección de Gestión Documental ha realizado las siguientes actividades:</p> <p>A) FUID: De acuerdo con la actividad, se implementa el formato A-GD-FR-003. La dirección ha realizado seguimiento a las dependencias del sector central por</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>b) Hoja de control de préstamo de documentos c) modelo del sistema integrado de conservación</p>	<p>medio de las visitas de verificación de aplicación del programa de gestión documental e implementación de los instrumentos archivísticos, haciendo una revisión del formato único de inventario documental - FUID- de la Secretaría de Salud, Hacienda, Función Pública e Integración Regional.</p> <p>B) Hoja de control de préstamo de documentos: De acuerdo con la actividad, se implementa el formato A-GD-FR-010 en el primer cuatrimestre del año 2022, se realizó seguimiento y control en el archivo central de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>C) Sistema Integrado de Conservación - SIC: En el primer cuatrimestre del año 2022, se implementaron los programas de almacenamiento y re-almacenamiento por medio de actividades de retiro de ganchos metálicos, cambio de cajas y carpetas. Avance acumulado: 33%</p>
<p>3.2 Prestar asistencia técnica a las entidades del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca en implementación de las TRD y del sistema de Gestión Documental</p>	<p>Se evidencia que la Dirección de Gestión Documental ha realizado asistencias técnicas a la Secretaría de Integración Regional, Hacienda, Función Pública, Jurídica, Gobierno y Salud conforme a las fechas establecidas en el cronograma de visitas del primer trimestre del 2022 Avance acumulado: 37,5%</p>
<p>3.3 Velar por la publicación y actualización en la página: (https://www.datos.gov.co - Datos Abiertos) de los siguientes instrumentos archivísticos:</p> <p>a) Registro de Activos de Información b) Programa de Gestión Documental c) Índice de Información Clasificada y Reservada.</p>	<p>Se observa en el enlace (https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgeneral/transparencia/registro-de-activos-de-informacion-) el registro de activos de información; en el enlace (https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgeneral/transparencia/Indice-de-Informacion-Clasificada-y-Reservada), los datos relacionados con la información clasificada y el programa de gestión documental en el (Enlace https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgeneral/gestion-documental/programa-de-gestion-documental). Sin embargo, cabe mencionar que no se observa las fechas de actualización de dichos documentos. De la misma forma, se evidenció que se está actualizando información en la página de Datos Abiertos, pero</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	ninguna de ésta se relaciona con aspectos de gestión documental Avance acumulado: 28%
3.4 Actualización de los actos administrativos disponibles en línea para facilitar la consulta de los usuarios	No se adjuntan evidencias de publicación de actos administrativos y resoluciones Avance acumulado: 0%
3.5 Publicación de decretos y ordenanzas departamentales	Se evidencia la publicación de las 3 ordenanzas departamentales y de 92 decretos departamentales en el centro de documentos consultado. Avance acumulado: 33%

Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad

Actividad	Verificación
4.1 Disponer de herramientas que faciliten la interacción de los usuarios en condición de discapacidad visual y auditiva en la Gobernación de Cundinamarca.	Se evidencia acta de reunión del 6 de mayo del 2022, en la cual se pone en conocimiento las mejoras y actualización de la guía de atención al usuario con enfoque diferencial, para posteriormente someter la guía a aprobación del comité. Cabe mencionar, que para la actividad programada para la vigencia 2022 el indicador a entregar es "herramientas a los criterios de accesibilidad" y se tiene un avance mínimo frente al mismo. Avance acumulado: 20%
4.2 Elaboración, socialización, implementación de la guía diferencial de acceso a la información según el usuario	Se evidencia acta de reunión del 6 de mayo del 2022, en la cual se pone en conocimiento las mejoras y actualización de la guía de atención al usuario con enfoque diferencial, para posteriormente someter la guía a aprobación del comité, también se observa la Guía de Atención al Usuario con Enfoque Diferencial en documento en borrador con los comentarios sugeridos para ajustes. Avance acumulado: 33%

Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

Actividad	Verificación
------------------	---------------------

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

5.1 Realizar de manera aleatoria cliente oculto para evaluar el servicio que se presta a través de los canales; presencial, telefónico y virtual, dispuestos por la Administración Departamental y generar recomendaciones	Se evidencia informe de cliente oculto correspondiente al canal Presencial, en el cual se observa la intervención en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Secretaría de Minas, Energía y Gas, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Secretaría de Prensa y Comunicaciones. Avance acumulado: 50%
5.2 Medición del tiempo de respuesta a las PQRSDF	Se evidencia informe trimestral del Indicador de Oportunidad en la Respuesta de las PQRSDF realizado por la Dirección de Atención al Usuario, en el cual se observa un total 7788 PQRSDF recibidas con oportunidad de respuesta para el primer trimestre del 2022 es del 95,98%, informe que fue publicado en la página de la Secretaría General Avance acumulado: 25%
5.3 Realizar las reuniones del Comité de Transparencia del Decreto 492 de 2021, por el cual se reglamentan las instancias de participación y transparencia de la Gobernación de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.	Se evidencia correo del 8 de abril del 2022 mediante el cual se convoca al primer Comité de Transparencia del 2022 para el 27 de abril y correo con prórroga del mismo para el día 11 de mayo del 2022, sin embargo, no se evidencia soporte de justificación de dicho cambio de fecha para realización del Comité. Por otro lado, se observa acta en Isolucion del 23 de marzo del 2022 para la Conformación Subcomités para Comité de Transparencia. Avance acumulado: 28%

En relación con lo anterior, cabe señalar que cada Subcomponente está asociado a diferentes riesgos como se relaciona a continuación:

Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa:

1. Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano. Se asocia a las actividades 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9. El avance en estas actividades, denota gestión que limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, no obstante, es necesario garantizar el monitoreo de los planes de acción de riesgos por parte de la

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

segunda línea de defensa, así como una adecuada evaluación de los controles propuestos, ya que se observan que son de carácter correctivo más no preventivo para mitigar la materialización del riesgo.

2. Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad. Se asocia a las actividades 1.2 y 1.5. El avance en esta actividad denota gestión que limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito, no obstante, es necesario garantizar el monitoreo de los controles propuestos desde la segunda línea de defensa.

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva:

1. Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano. Se asocia a las actividades 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, su gestión soportada en las evidencias allegadas permite mitigar la materialización del riesgo detectado
2. Atención al usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación. Se asocia a la actividad 2.5, la cual a través de la gestión hecha por la entidad para el fortalecimiento del canal de denuncias tiene un mejor ejercicio de control social y una mejor comunicación del ciudadano con la entidad estatal.

Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

Gestión documental: Posibilidad de sanciones económicas y reputacionales por reprocesos administrativos, sanciones disciplinarias y pecuniarias debido a la pérdida de información que se encuentre bajo custodia y administración en los archivos de gestión y archivo central. Se asocia a las actividades 3.1, 3.2, y 3.3, su avance permite mitigar la materialización del riesgo, sin embargo, se hace necesario un trabajo constante y continuo para el cumplimiento de lo propuesto dentro de los tiempos establecidos, así como seguimiento al plan de acción de riesgos

1. Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano. Se asocia a las actividades 3.4 y 3.5, se evidencia falencia frente a la publicación de este tipo de información de carácter público, lo cual podría conllevar a materializar el riesgo mencionado

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad

1. Atención al usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación. Se asocia a las actividades 4.1 y 4.2 dado que plantean herramientas incluyentes para la atención al usuario, sin embargo, éstas se encuentran aún en ajuste y proceso de construcción, por lo cual se solicita un trabajo persistente frente a este tema con el fin de evitar la materialización del riesgo antes enunciado.

Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

1. Atención al usuario: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación. Se asocia a las actividades 5.1 y 5.2, el avance de estas limita o reduce la posibilidad de ocurrencia del evento descrito.
2. Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano. Se asocia a la actividad 5.3, el trabajo frente a este punto debe ser continuo dado que podría convertirse en un factor para la materialización del riesgo antes enunciado.

Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 24 actividades, se tienen resultados de dos de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación de cuatro lineamientos. En general, se evidencia un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno visto desde la gestión de los riesgos de corrupción. A continuación, se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Componente	Lineamiento	Resultado
Actividades de Control	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Cumple Totalmente
Información y Comunicación	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y	Cumple Totalmente

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	
	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Cumple Parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Cumple Totalmente

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - POLÍTICA DE INTEGRIDAD

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control interno y de acuerdo con las evidencias aportadas para el componente de Integridad del PAAC en el primer cuatrimestre del 2022 se determina que se tienen programadas diez (10) actividades, con un avance acumulado del 31%, así:

Subcomponente 1. Conflicto de interés

Actividad	Verificación
1.1 Establecer mecanismos de control al interior de la entidad que conduzcan a una prevención efectiva en cuanto a la materialización de impedimentos y recusaciones en actuaciones administrativas.	Se viene dando cumplimiento y la Secretaría de la Función Pública lo evidencia a través de circular No. 014 emitida el 11 de febrero de 2022 con el asunto relacionado a "declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios en el aplicativo por la integridad pública como obligación legal para los servidores públicos elegidos por voto popular o que ocupan cargos directivos o gerenciales" la cual fue realizada con el propósito de dar cumplimiento a los principios de transparencia y lucha contra la corrupción, publicidad, promoción de la participación y control social, así como las disposiciones previstas en la ley 2013 de 2019. Adicionalmente, adjuntan guía para la identificación, prevención y gestión de conflicto de interés, la cual fue adoptada a partir del 1 de marzo de 2021 y se

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	encuentra publicada en el aplicativo ISOLUCIÓN de la Gobernación de Cundinamarca. Avance 33%
1.2 Socializar y publicar la estrategia de Declaración y Gestión de Conflictos de Intereses a toda la gobernación	<p>La Secretaría no adjunta acto administrativo y publicación de la estrategia, motivo por el que alcanza una ejecución del 10%.</p> <p>Sin embargo, anexan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Circular No. 014 emitida el 11 de febrero de 2022 con el asunto relacionado a "declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios en el aplicativo por la integridad pública como obligación legal para los servidores públicos elegidos por voto popular o que ocupan cargos directivos o gerenciales" la cual fue realizada con el propósito de dar cumplimiento a los principios de transparencia y lucha contra la corrupción, publicidad, promoción de la participación y control social, así como las disposiciones previstas en la ley 2013 de 2019. - Presentación DINAMO con explicación detallada sobre conflicto de intereses del 20 de abril de 2022. -Correo con invitación a participar de la actividad de DINAMO- KAHOOT sobre conflicto de intereses durante el 2022. - Imagen de la convocatoria realizada para participar en el concurso realizado por función Pública en KAHOOT "conoce las estrategias para el manejo de situaciones de conflicto de intereses" para el día 20 de abril de 2022 convocada por la Gerente de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública. - Imagen con los nombres de los cinco ganadores el concurso realizado por función Pública en KAHOOT "conoce las estrategias para el manejo de situaciones de conflicto de intereses" Avance 10%
1.3 Incentivar a los sujetos obligados a diligenciar el formato de conflictos de interés del aplicativo de Ley 2013 de 2019	No se reporta ejecución para la primera verificación. Avance 0%
1.4 Realizar talleres a funcionarios y contratistas de la entidad en	No se reporta ejecución para la primera verificación. Avance 0%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

conceptualización, identificación y declaración de conflictos de interés, tipo taller.

Subcomponente 1. Código de integridad

Actividad	Verificación
2.1 Estrategia de apropiación del Código de integridad para la vigencia 2022	Se evidencia cumplimiento de la actividad. La Secretaría de la Función Pública adjunta plan de trabajo programado para el año 2022 relacionado al código de integridad, en el que se programan las 28 entidades de la Gobernación con las que se va a trabajar durante la vigencia 2022 y los enlaces de cada una. Avance 100%
2.2 Continuar con la estrategia de agentes de valor, dando la bienvenida, socializando estrategia y reconociendo su importancia en la apropiación	Se evidencia cumplimiento de la actividad. La Secretaría adjunta informe trimestral (primer trimestre 2022) del código de integridad de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es "Apropiar desde cada Secretaría el valor del Código de Integridad correspondiente, con el fin de impactar la mayor cantidad de funcionarios y contratistas de la Gobernación De Cundinamarca, mediante actividades como ferias bimestrales que destaquen los logros obtenidos durante el mes designado para dicha apropiación."; en el informe adjuntan evidencia del trabajo relacionado a los agentes de valor, los grupos de trabajo conformados. Avance 100%
2.3 Socializar con agentes de valor las estrategias para 2022	No se reporta ejecución para la primera verificación. Avance 0%
2.4. Actividades mensuales	Se viene dando cumplimiento y la Secretaría adjunta informe trimestral (primer trimestre 2022) del código de integridad, en el que se evidencia el trabajo realizado durante el primer trimestre 2022 y la presentación realizada del código de integridad, en el que se relaciona el cronograma de trabajo y la distribución de las Secretarías con el cronograma de las actividades a realizar para la apropiación del código. Avance 33%

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

2.5 Feria de los valores	Se viene dando cumplimiento y la Secretaría adjunta informe trimestral (primer trimestre 2022) del código de integridad de la Sec. de la Función Pública, en el que se evidencia la programación (cronograma) relacionado a la feria de los valores, de acuerdo con la programación se evidencia que se va a dar cumplimiento de forma bimensual. Adicionalmente, adjuntan la presentación realizada del código de integridad, en el que se relaciona información de los valores. Avance 33%
2.6 Informe de apropiación	No se reporta ejecución para la primera verificación. Avance 0%

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, en ese sentido es fundamental que, desde el momento del direccionamiento estratégico, y en la planeación, la Política de Integridad sea tenida en cuenta por las entidades. Con el fin de darle soporte normativo e institucional, el Decreto 1499 de 2017 que actualiza MIPG adoptó como una de las políticas de Gestión y Desempeño, la política de Integridad y a través de MIPG se deben tener en cuenta las acciones necesarias para avanzar en la misma.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, el cual tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

Dando cumplimiento a la evaluación del PAAC, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del componente Integridad mediante la verificación de la ejecución de 10 actividades y se obtuvieron los siguientes resultados: dos alcanzaron el 100% de ejecución en el primer seguimiento (2.1 y 2.2); tres el 33.3% el cual corresponde a una ejecución adecuada debido a que se encuentran pendientes dos cuatrimestres por evaluar (1.1, 2.4, 2.5); una actividad no alcanzó un porcentaje de ejecución adecuado debido a que la evidencia suministrada no da cumplimiento a la solicitud realizada (1.2); por otra parte, hubo cuatro actividades que no reportaron ejecución para la primera verificación, motivo por el que se dejó un porcentaje del 0% (1.3, 1.4, 2.3, 2.6).

El promedio de avance del primer seguimiento para este componente es del 31%, resultado promedio de las actividades realizadas, es importante tener en cuenta que están dentro de los términos para la implementación, ya que la fecha límite para la ejecución es el 31 de diciembre del 2022.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

En cuanto al Sistema de Control Interno - SCI, este componente del PAAC, se puede relacionar principalmente con el componente sistemas de información y comunicación, debido a que en las acciones relacionadas, se da relevancia a la calidad de información dentro del Sistema de Control Interno, a la información y comunicación entre la entidad y terceras partes, el impacto de los requisitos regulatorios sobre la seguridad y protección de la información y el impacto que tiene la tecnología y otros mecanismos de comunicación en la rapidez y calidad del flujo de información.

Frente a los componentes del Sistema de Control Interno, y sus criterios diferenciales se relaciona lo siguiente:

Componente	Criterio diferencial	Evaluación OCI
Sistemas de Información Y Comunicación	Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.	Cumple en 1 actividad. No cumple en 3 actividades.
	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Cumple en 3 actividades. No cumple en 1 actividad.
	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Cumple en 3 actividades.
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Cumple en 3 actividades.

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se relacionan con este componente, se encuentran los siguientes:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	PRUEBA (s)
E2. Planificación del Desarrollo Institucional	Posibilidad de pérdida reputacional de la Gobernación por falencia en la ejecución de las directrices de gestión, debido a un bajo desempeño del SIGC afectando el mejoramiento institucional	1.2,1.3,1.4, 2.3, 2.6	El avance de las actividades demuestra gestión del Riesgo para su no ocurrencia, sin embargo, se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.
M9. Atención al Ciudadano	Dilatar un trámite, una información o servicio con el fin de obtener un beneficio particular	1.2,1.3,1.4	No es posible verificar la ejecución de estas actividades a la gestión de este riesgo dado que no se suministra información de su avance (conflicto de interés).
E5. Comunicaciones	Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la	2.3, 2.6	El avance de las actividades demuestra gestión del riesgo para su no ocurrencia, sin embargo, se requiere adecuada ejecución y evaluación de controles.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	comunidad y el control ciudadano.		
--	-----------------------------------	--	--

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de revisión de manera independiente y objetiva, presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

De manera general, se evidencia un avance en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 en todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando los siguientes resultados:

COMPONENTES PAAC	AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE	AVANCE SEGUNDO CUATRIMESTRE	AVANCE TERCER CUATRIMESTRE	ACUMULADO
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción	21%			21%
Racionalización de Trámites	76%			76%
Rendición de Cuentas	22%			22%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	39%			39%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	34%			34%
Iniciativas Adicionales-Integridad	31 %			31%

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:

- El porcentaje de ejecución del componente de gestión de riesgos es del 21%, se observa avance en los mapas de riesgos de Gestión, pendiente Riesgos de Corrupción (mapa de riesgos y Guía). Se recomienda involucrar los riesgos y controles actualizados vigencia 2022 y sus correspondientes planes de acción, así como las personas responsables.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Existen debilidades en la evaluación de los controles en cuanto a su eficiencia y eficacia, no se observa un detalle de dicha evaluación por parte de los procesos o segunda línea de defensa.
- Se deben definir los riesgos emergentes o definir su tratamiento e identificación.

Racionalización de trámites

- Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2021 quedaron acciones a cargo de la Secretaría de Educación y Salud en estado abierto. Por lo que se recomienda verificar y continuar con el cumplimiento y cierre de actividades.
- Dentro de las acciones con seguimiento a través de chat, 5 acciones de tipo tecnológico no se allegaron evidencias del trámite o avance de implementación de estas mejoras, se recomienda evidenciar avance.
- Crear estrategias de concientización sobre la importancia de la política de racionalización de trámites en las entidades, con el fin de generar más compromiso por parte de los funcionarios a cargo.
- Adelantar la implementación de las mejoras por parte de las entidades encargadas y no esperar hasta la fecha límite de racionalización, con el fin de evitar imprevistos, ni generar incumplimientos.

Rendición de cuentas:

- Se determina que se adelantaron y desarrollaron las actividades programadas para darle cumplimiento al Componente de rendición de cuentas.
- Se recomienda fortalecer la interacción con los distintos grupos de interés, con el propósito de aumentar la cobertura en la participación en el ejercicio de Rendición de cuentas e información.
- Se recomienda hacer seguimiento a los compromisos de la vigencia anterior en las solicitudes realizados por los grupos de interés.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- Es importante que se fortalezcan mecanismos de comunicación y socialización de protocolos de atención al usuario, mantener los micrositos actualizados, tanto en oferta de servicios como de eventos y en trámites racionalizados
- Incrementar esfuerzos con el fin de optimizar los tiempos de respuesta a PQRSDF.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

- Es importante fortalecer acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa que le permitan a la entidad garantizar el derecho de acceso a la

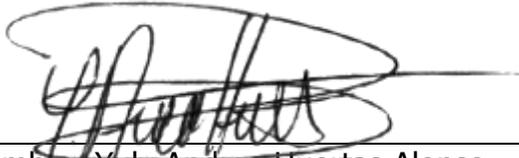
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

información pública a los ciudadanos, mediante la divulgación proactiva (página Web, micrositos etc.)

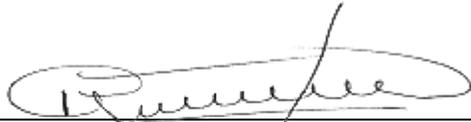
Iniciativas adicionales (Integridad)

- Se recomienda seguir adelantando gestión para dar cumplimiento al objetivo de fomentar la apropiación tanto del código de integridad como del manejo de Conflictos de Interés. Se recomienda mayor difusión y participación de todas las líneas de defensa: (Alta Dirección).

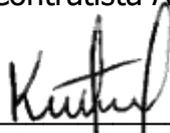
Elaboró



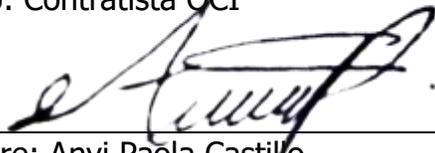
Nombre: Yuly Andrea Huertas Alonso
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Gonzalo Rodriguez Chia
Cargo: Contratista Asesor OCI

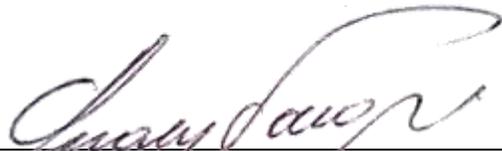


Nombre: Karol Mishelld Tausa García
Cargo: Contratista OCI



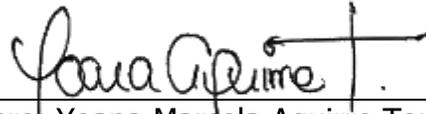
Nombre: Anyi Paola Castillo
Cargo: Contratista OCI

Revisó:



Nombre: Ludy Rocio Vargas Vargas
Cargo: Contratista Asesor OCI

Aprobó



Nombre: Yoana Marcela Aguirre Torres
Cargo: Oficina de Control Interno